



## ANUNCIO

### **APROBACIÓN DEL PADRÓN Y COBRANZA DE LAS TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y RECOGIDA DE BASURAS**

**1º Semestre 2019**

Mediante decreto de Alcaldía 66/2019, de 8 de Julio de 2019, se ha procedido a la aprobación del padrón de las Tasas por prestación de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y recogida de basuras, correspondientes al 1º semestre de 2019.

El período de cobranza en voluntaria de los recibos tendrá lugar del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2019, ambos días incluidos.

Los recibos no domiciliados podrán hacerse efectivos a través de las cuentas abiertas a nombre de este Ayuntamiento en Bankia y Caja Rural.

Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta el 02 de septiembre de 2019, corriendo a cargo de los abonados aquellos gastos que se derivaran de la devolución de los recibos por causa que les fuera imputable.

Contra las liquidaciones que dichos padrones incluyen, se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de pago voluntario.

Conforme dispone el Reglamento General de Recaudación, las deudas que no se hagan efectivas en el plazo de voluntaria, se exigirán en vía de apremio a través de los servicios de recaudación ejecutiva de la Diputación Provincial, con los recargos e intereses de demora que fueren procedentes.

Fuentepeelayo, a 07 de agosto de 2019



**Fdo. Jesús Macario Arribas Zaera.**